

Últimas fechas recibidas en esta redacción.

Madrid, mayo.....	25	NOVA YORK, junio.....	12
LONDRES, mayo.....	16	PARÍS, junio.....	23
PARÍS, mayo.....	31	MÉJICO, junio.....	15
LONDRES, junio.....	2	VENEZUELA, junio.....	15
BRUSelas, junio.....	2	VATIKANICO, junio.....	15

Uno de los problemas que más confundidos traen a cuantos economistas procuran indagar la causa y prever el curso de los sucesos contemporáneos consiste en saber a dónde van a enterrarse las inmensas cantidades de metales preciosos que de pocos años acá se arrojan en la circulación del mundo. La producción aurífera de California y Australia va adquiriendo un grado de estabilidad que en mucha parte se asemeja a la que poseían los minerales de plata en Méjico hacia principios del corriente siglo, aumentando en cien millones de pesos al año (mas bien mas que menos) el numerario de que disponen las naciones civilizadas. Sin embargo la existencia aparente de metales preciosos no sube ni cae en la misma proporción. La reserva que tienen en sus cajas los grandes establecimientos de crédito manifiesta sin duda alguna bastante acrecentamiento en medio a sus inevitables fluctuaciones, pero no en escala que corresponda al ingreso habido en los últimos siete años. De aquí se deduce que la circulación ordinaria va absorbiendo mayores cantidades de metales. En los Estados Unidos este es un hecho que salta desde luego á la vista, pero que también deberá reproducirse en los países comerciales europeos para que alcance á producir resultados de tanta ascendencia. Y por aquí llegan á confirmarse las previsiones de los economistas más entendidos, que señalaron este incidente como uno de los que probablemente vendrían á modificar y suavizar el impetu de la especie de revolución monetaria que asciende por el gran fomento de la industria minera.

Pero si las cosas van pasando en realidad como suponen debió seguirse un resultado infalible, á saber, el de una baja en la estimación de los metales preciosos, ó sea una subida general en el precio de los demás objetos. Si la moneda ejerce el oficio de un representante de valor (así como hoy día inconsciente) que regula el de los demás objetos por medio de una justa proporción entre la masa del numerario y la masa de valores efectivos claro está que la cantidad absoluta de numerario no puede aumentarse sino que una porción mas crecida de los metales preciosos se haga necesaria para representar la misma mercancía. Sobre todo se pone de manifiesto en lo que antes era la riqueza y la producción permanecen en lo absoluto estacionarias mientras el numerario en circulación llegase á duplicarse el precio corriente de los objetos llegaría á ser también el doble de lo que antes era. Esta es una consecuencia lógica e infalible que se ha visto además realizada siempre que por uno ó otro medio la circulación general ó la especial de algún país recibieron notable ensanche. El único contrapeso consiste en que como la abundancia de dinero propone mientras no busque su equilibrio á rebajar la cuota del interés estimulando el desarrollo de la industria, por cuyo medio el aumento de la producción y la riqueza subirán para su representación parte del numerario agregado y le impiden que opere sobre la subida general de precios. Este es el lado por donde el fenómeno de la expansión en el sistema circulante produce sus útiles efectos; pero si el aumento es rápido la progresión de la riqueza efectiva contiene la subida de precios sin alcanzar con todo á evitarla.

Ahora bien: si la circulación metálica europea tuvo el impulso que suponemos ó el valor nominal de todos los objetos ha de ir en vía de progreso ó los principios de la ciencia económica son de todo punto falsos y la experiencia de lo pasado no habrá conducido ni nada enseña. Bajo este concepto no solo útil sino necesario examinar con detenimiento lo que en el mundo económico pasa no obstante la perturbación oceánica, nadando en el circulo mercantil por los gastos y sacudidas de la pendiente guerra. Esta situación, fortificada, que complica toda especie de negos, pone en cierto grado de confusión lo que "procede de causas generales y lo que se origina en los influjos del momento. Sin embargo al ver como donde quiera suben nominalmente de precio los objetos de primera necesidad, aquí los granos, allí las carnes, mas allá los azúcares, y por donde quiera los algodones no obstante la paralización de las fábricas, adquirimos el íntimo convencimiento de que una causa general se halla en juego. Restablecido por la paz un estado normal debemos creer que los precios vayan

á subir y que la doctrina de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Lo grotesco de tales máscimas compite con lo abominable de sus tendencias y puede provocar la paralización de las fábricas, adquirimos el íntimo convencimiento de que una causa general se halla en juego. Restablecido por la paz un estado normal debemos creer que los precios vayan

á subir y que la doctrina de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Resuelto. Que la doctrina de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y que el principio de la supremacía e infalibilidad de las leyes es la doctrina de los tiranos, incompatible con el vigor e indele de un pueblo libre e ilustrado, única fuente de todo poder!!!

Y

